



MARTES 10 DE ENERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVII - N° 7
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE LOS REARTES

LICITACIÓN PÚBLICA 01/2023.

RESOLUCIÓN. N°2450/2023 OBJETO: Para la Contratación de la Obra: "EJECUCIÓN DE OBRA "CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL", para el desarrollo de la obra denominada "SIPPE 170054- CONSTRUCCION DE CDI EN LOS REARTES" (IF-2022-129667932-APN-DNA#MOP, EN LA LOCALIDAD DE LOS REARTES" PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 46.205.693.21. Lugar: Comuna Los Reartes. Consultas: Avda. San Martín s/n de la localidad de Los Reartes , CP 5194. Telefono 03546 492001 | 492084. Email: administracion@losreart-

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE LOS REARTES <i>Licitación Pública 01/2023.</i>	Pag. 1
MUNICIPALIDAD DE MONTE MAÍZ <i>Licitación Pública</i>	Pag. 1
MUNICIPALIDAD DE MONTE BUEY <i>Ordenanza municipal N° 40/22</i>	Pag. 1

tes.gov.ar. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: en sede de la Comuna hasta las 10,30 hs. del día 12 de enero de 2023.

2 días - N° 431257 - \$ 1764 - 10/01/2023 -BOE

MUNICIPALIDAD DE MONTE MAÍZ

LICITACION PÚBLICA

SEGUNDO LLAMADO - Habiéndose declarada desierta la licitación para la CONSTRUCCIÓN 8 VIVIENDAS DEL PROGRAMA 10.000 VIVIENDAS – LÍNEA VIVIENDA SEMILLA MUNICIPIOS la Municipalidad de Monte Maíz llama a Licitación Pública para CONSTRUCCIÓN 8 VIVIENDAS DEL

PROGRAMA 10.000 VIVIENDAS – LÍNEA VIVIENDA SEMILLA MUNICIPIOS, según Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas. Apertura de sobres: 16 de enero de 2023 a las 13.00 hs. en el Edificio Municipal, en calle Jujuy 1335 de Monte Maíz.

5 días - N° 431179 - \$ 4456 - 11/01/2023 -BOE

MUNICIPALIDAD DE MONTE BUEY

ORDENANZA MUNICIPAL N° 40/22

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 09/21, por la cual se implementó un sistema de disposición final de neumáticos fuera de uso (NFU) en nuestra localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesaria una actualización de los importes correspondientes a la tasa de almacenamiento, traslado y reciclado de NFU establecida en el Artículo 6º) de la mencionada Ordenanza.-

ATENTO A ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE MONTE BUEY, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º) MODIFÍQUESE el Artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 09/21, el que quedara redactado de la siguiente manera:

Artículo 6º) El generador del NFU y el Distribuidor, solidariamente al mismo, deberá pagar una tasa de almacenamiento, traslado y reciclado de NFU por unidad conforme a la siguiente progresión:

- Neumático de Moto y Cuatriciclo: Pesos Seiscientos (\$ 600,00);
- Neumático de Automóvil: Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00);
- Neumático de Camioneta: Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3.200,00);
- Neumático de Transporte/Camión y Colectivo: Pesos Cinco Mil Doscientos (\$ 5.200,00);
- Neumático de Agro/Vial/Aeronavegación/Forestal: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00);
- Neumático OTR (Fuera de Ruta): Pesos Trescientos Treinta Mil (\$ 330.000,00);
- Neumático de bicicletas, sillas de rueda, juguetes, etc: Sin cargo.-

Quedan exentos del pago de la tasa todos los contribuyentes inscriptos en el Registro de Inspección de la Municipalidad, no alcanzando esta excepción a los que inscriptos tengan sus casas Matrices o Centrales fuera de la localidad.-

Artículo 2º) DÉSE al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.-

Artículo 3º) COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: WALTER ANDREOLA – PRESIDENTE
MARCOS ABRAHAN – SECRETARIO

APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE BUEY, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE RESOLUCIÓN N° 20/22, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, PUNTO OCTAVO.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 2557/2023.-

1 día - N° 431447 - s/c - 10/01/2023 -BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA





Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba

